



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 23/08/2023
- **Código de Proyecto:** 132201
- **Denominación del Proyecto:** Seguimiento del Informe de Auditoría Proyecto N° 13.18.04 Enseñanza Artística
- **Tipo de Auditoría:** Seguimiento
- **Dirección General:** Dirección General de Cultura y Turismo
- **Período Bajo Examen:** 2021

Objeto:

Programa 34 - ENSEÑANZA DE LAS ARTES. Act.12000 Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Bs.As. “Astor Piazzola”. Act. 13000 Escuela Metropolitana de Arte Dramático.

Objetivo: Realizar el seguimiento de las observaciones efectuadas en el Informe de Auditoría N° 13.18.04 Enseñanza Artística

Alcance:

Evaluar las acciones encaradas por el organismo auditado en respuestas a las observaciones efectuadas.

Limitaciones al Alcance: No hubo Limitaciones al alcance.

Observaciones Relevantes:

Observación 5: Las contrataciones de los seguros de responsabilidad civil e incendio para Institutos de la DGEART (EX-2017-06380196- MGEYA-DGCYC) así como el seguro contra incendio, robo y daños de instrumentos (EX-2017-20745818 MGEYA-DGEART) se realizaron utilizando el modo de excepción de contrataciones establecido en el Decreto N° 433/GCBA/2016. No amerita la utilización de dicha herramienta pues la adquisición de seguros responde a vencimientos previsible con una adecuada planificación.

Comentarios de la AGCBA: Las contrataciones se realizaron de acuerdo al mecanismo previsto.

Grado de avance: Satisfactorio.

Observación 8: Los instrumentos del Conservatorio no tuvieron cobertura contra incendio, robo y daños durante 3 meses. El expediente (EX-2017-20745818 MGEYA-DGEART) en el que se tramitó la contratación del seguro cuya cobertura incluye incendio, robo y daños de instrumentos (EX-2017-20745818 MGEYA-DGEART) debía tener vigencia a partir del vencimiento de la anterior (19 de septiembre de 2017).

Comentarios de la AGCBA: La DGEART realizó el aseguramiento de los instrumentos musicales para el año 2021, tal como se acredita en el expediente electrónico EX-2020-01768713- -GCABA-DGCYC, donde se contrata con la Caja de Ahorro y Seguros S.A, mediante la modalidad de Convenio Marco.

Grado de avance: Satisfactorio.

Observación 9: Debilidad respecto al contenido de los legajos informatizados del personal

que impide conocer la información completa y no contribuye con el desarrollo de una política estratégica de administración del personal.

Comentarios de la AGCBA: Se realizó una muestra estadística representativa de 60 LUEs sobre el total de 501 agentes informados que constituyen el personal correspondiente al Conservatorio Astor Piazzolla y Escuela Metropolitana de Arte Dramático. Se observa que persisten las debilidades señaladas en el informe.

Grado de avance: No Satisfactorio.

Observación 13: El conservatorio Astor Piazzolla sólo exterioriza gastos en inciso 1. No se identifican gastos en otras finalidades resultando una mala imputación del gasto.

Comentarios de la AGCBA: Se analizó el parametrizado de crédito del año 2021 observándose que la totalidad del presupuesto devengado correspondió al inciso 1 Gastos en Personal.

Grado de avance: No Satisfactorio

Observación 15: El Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla" no cuenta con acceso para personas con movilidad reducida en su entrada de la calle Sarmiento.

Comentarios de la AGCBA: En el relevamiento presencial realizado en octubre de 2022, se observa que el edificio no cuenta con rampa u otra forma de ingreso accesible en la entrada principal. Se reparó el salva escaleras del Conservatorio Manuel de Falla que sirve de alternativa, pero no funciona de manera correcta al momento del relevamiento pues en ocasiones se trava y se detiene.

Grado de avance: No Satisfactorio.

Observación 15.3: Presencia de humedad en la Biblioteca que perjudica el resguardo de los libros existentes

Comentarios de la AGCBA: En el relevamiento presencial realizado en octubre de 2022 se observa que solucionaron parcialmente el problema anterior, pero sigue observándose humedad por entrada de agua, debido a la ubicación de un caño a los cuatro vientos.

Grado de avance: Incipiente

Observación 16: Demora y falta de sistematicidad en la titularización de cargos docentes.

Comentarios de la AGCBA: Continúa la demora en la titularización de cargos docentes. En 2011, dicha demora se resolvió con la sanción de una Ley de titularización masiva, que se vuelve a reclamar en la actualidad. Tal como reconoce el auditado, actualmente está vigente el Decreto 1151 que aprobó el Reglamento para los Concursos para cargos de base, el cual nunca se utilizó y debiera ser el mecanismo regular para asegurar las coberturas de cargos docentes.

Grado de avance: No Satisfactorio

Observación 24: No se observan en el presupuesto de la EMAD recursos destinados al mantenimiento de los institutos, pese a que la descripción presupuestaria anual hace mención a la necesidad de ampliar de manera considerable dicha partida y se han informado obras en los mismos. Tampoco se identifican partidas destinadas a equipamiento educativo, ni una partida especial para becas y proyectos artísticos, educativos y de investigación, finalidades también formalizadas en la descripción presupuestaria anual.

Comentarios de la AGCBA: Se analizó el gasto devengado en el año 2021 y registrado en el SIGAF observándose que todo el presupuesto de la EMAD está imputado en el inciso 1 y no se registran recursos destinados al mantenimiento de los institutos, a equipamiento educativo, ni una partida especial para becas y proyectos artísticos, educativos y de investigación.

Grado de avance: No satisfactorio.

Observación 28.5: El lugar de guardado experimenta grandes filtraciones de agua ante la lluvia y eso infiere en presencia de humedad habitual en dicha sala y materiales allí depositados.

Comentarios de la AGCBA: En el lugar de guardado se observaron, durante el relevamiento, las filtraciones mencionadas en el Informe anterior.

Grado de avance: No satisfactorio

Observación 28.7: El edificio de la EMAD no cuenta con rampa necesaria para la accesibilidad de personas con discapacidad visual o motriz (Ley N° 962 de accesibilidad actualmente derogada por Ley 6.100 y modificatoria Ley 6.438)

Grado de avance: No satisfactorio

Conclusiones:

Del seguimiento de las 61 observaciones del Proyecto se desprende el siguiente resultado:

- Avance No Satisfactorio: en 25 casos (41%).
- Avance Satisfactorio: en 14 casos (23%)
- Avance incipiente: en 13 casos (21,3%)
- Carece de relevancia en la actualidad: 9 casos (14,8 %)

Es de destacar que entre las observaciones resueltas se cuentan la contratación de los

seguros y el perfeccionamiento del contrato de alquiler de una de las sedes de la EMAD. En cuanto a las que resultaron insatisfactorias se destacan las referidas a problemas edilicios. También es para remarcar el caso de las imputaciones presupuestarias que continuaron haciéndose de manera indebida por lo cual tienen un carácter insatisfactorio.

Respecto a aquellas observaciones con un avance incipiente, refieren básicamente a la resolución de algunos problemas edilicios. También puede notarse algún avance respecto a la cobertura de cargos, que debe profundizarse y sistematizarse.

Palabras Clave: Escuela Metropolitana de Arte Dramático. Conservatorio. Seguros. Mala imputación.

-Se encuentra embebido el Informe Final-